



RIO GALLEGOS, 04 AGO. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.409/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Dr. Jorge Osvaldo Codignotto;

Que conforme a lo informado por la Secretaría de Investigación, el Dr. Jorge Osvaldo Codignotto dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Evolución costera en el área del estuario del Río Gallegos durante el cuaternario**";

Que el equipo de investigación está conformado por las Lic. Bettina Ercolano, quien tiene categoría IV de investigador, Flavia Carballo y el Dr. Alejandro Súnico, ambos categoría III en investigación, también como integrante el alumno del Profesorado en Geografía Marcela Alocco;

Que la Secretaría de Investigación solicita el aval a la solicitud presentada;

Que lo peticionado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 045/COSU/01;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Dr. Jorge Osvaldo Codignotto quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Evolución costera en el área del estuario del Río Gallegos durante el cuaternario**" cuyo equipo de investigación está conformado por las Lic. Bettina Ercolano, quien tiene categoría IV de investigador, Flavia Carballo y el Dr. Alejandro Súnico, ambos categoría III en investigación, también como integrante el alumno del Profesorado en Geografía Marcela Alocco.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG